



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983- 2023 - 40 años de democracia en Argentina".



RESOLUCION -D- N°

781-23

30 NOV 2023

Salta,
Expediente N° 12.399/23

VISTO: La Resolución -D- N° 582/23, mediante la cual se aprueba el proyecto de tesis de las Srtas. Natalia Yamila LUDUEÑA L. U. N° 615.199 y Valeria Del Valle América RODRIGUEZ L. U. N° 615.200, alumnas de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que las estudiantes solicitan la evaluación del Trabajo de Tesis, cuyo Título definitivo será: **"ESTRÉS DE PANDEMIA GLOBAL EN ESTUDIANTES DE ENFERMERÍA ANTE LA ATENCIÓN DE PACIENTES COVID-19 EN EL AÑO 2020. SALTA CAPITAL ARGENTINA"**.

Que en la fecha propuesta por la Comisión de Carrera de Enfermería, el Tribunal compuesto por: Lic. Angela VARGAS - Lic. Omar FLORES - Lic. Lilian DIEDRICH, en reunión presencial, dan por aprobado el trabajo de tesis con observaciones de forma y fijan fecha para la defensa oral.

Que el trámite, ha seguido los lineamientos establecidos por la Resolución CD N° 664/09 - Reglamento de Tesis de las Carreras de Grado.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: Fijar como fecha del examen de Tesis para las Srtas. Natalia Yamila LUDUEÑA L. U. N° 615.199 y Valeria Del Valle América RODRIGUEZ L. U. N° 615.200, alumnas de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, el día **Lunes 04 de Diciembre de 2023 a hs. 15:00.**



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983- 2023 - 40 años de democracia en Argentina".



RESOLUCION -D- N°

781-23

30 NOV 2023

Salta,
Expediente N° 12.399/23

ARTICULO 2°: Dejar establecido que el Tribunal Examinador para la Defensa Oral del Trabajo de Tesis, estará constituido por los siguientes profesionales:

Lic. VARGAS, Angela Milagros (Directora)

Lic. FLORES, Omar Gerardo

Lic. DIEDRICH, Lilian Constanza

ARTICULO 3°: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa., y remítase copia a: alumnas **LUDUEÑA** y **RODRIGUEZ**, Miembros del Tribunal Evaluador, Comisión de Carrera de Enfermería, Directora y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
Orp
RDR
MVA

Lic. NELIDA ELINA CONDO
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa